

PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

Capítulo 90

Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:

- a) los artículos para usos técnicos, de caucho vulcanizado sin endurecer (partida 40.16), cuero natural o cuero regenerado (partida 42.04) o materia textil (partida 59.11);
- b) los cinturones, fajas y demás artículos de materia textil cuyo efecto sea sostener o mantener un órgano como única consecuencia de su elasticidad (por ejemplo: fajas de maternidad, torácicas o abdominales, vendajes para articulaciones o músculos) (Sección XI);
- c) los productos refractarios de la partida 69.03; los artículos para usos químicos u otros usos técnicos de la partida 69.09;
- d) los espejos de vidrio sin trabajar ópticamente de la partida 70.09 y los espejos de metal común o metal precioso, que no tengan las características de elementos de óptica (partida 83.06 ó Capítulo 71);
- e) los artículos de vidrio de las partidas 70.07, 70.08, 70.11, 70.14, 70.15 ó 70.17;
- f) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y artículos similares de plástico (Capítulo 39);

- g) las bombas distribuidoras con dispositivo medidor de la partida 84.13; las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas, así como las pesas presentadas aisladamente (partida 84.23); los aparatos de elevación o manipulación (partidas 84.25 a 84.28); las cortadoras de papel o cartón, de cualquier tipo (partida 84.41); los dispositivos especiales para ajustar la pieza o el útil en las máquinas herramienta, incluso provistos de dispositivos ópticos de lectura (por ejemplo: divisores ópticos), de la partida 84.66 (excepto los dispositivos puramente ópticos, por ejemplo: anteojos de centrado, de alineación); las máquinas de calcular (partida 84.70); las válvulas, incluidas las reductoras de presión, y demás artículos de grifería (partida 84.81);
 - h) los proyectores de alumbrado de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles (partida 85.12); las lámparas eléctricas portátiles de la partida 85.13; los aparatos cinematográficos de grabación o reproducción de sonido, así como los aparatos para reproducción en serie de soportes de sonido (partidas 85.19 u 85.20); los lectores de sonido (partida 85.22); las videocámaras, incluidas las de imagen fija y las cámaras digitales (partida 85.25); los aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando (partida 85.26); los aparatos de control numérico de la partida 85.37; los faros o unidades "sellados" de la partida 85.39; los cables de fibras ópticas de la partida 85.44;
 - ij) los proyectores de la partida 94.05;
 - k) los artículos del Capítulo 95;
 - l) las medidas de capacidad, que se clasifican según su materia constitutiva;
 - m) las bobinas y soportes similares (clasificación según la materia constitutiva, por ejemplo: partida
2. Salvo lo dispuesto en la Nota 1 anterior, las partes y accesorios de máquinas, aparatos, instrumentos o artículos de este Capítulo se clasificarán de acuerdo con las siguientes reglas:
- a) las partes y accesorios que consistan en artículos comprendidos en cualquiera de las partidas de este Capítulo o de los Capítulos 84, 85 ó 91 (excepto las partidas 84.85, 85.48 ó 90.33) se clasificarán en dicha partida cualquiera que sea la máquina, aparato o instrumento al que están destinados;
 - b) cuando sean identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a una máquina, instrumento o aparato determinados o a varias máquinas, instrumentos o aparatos de una misma partida (incluso de las partidas 90.10, 90.13 ó 90.31), las partes y accesorios, excepto los considerados en el párrafo precedente, se clasificarán en la partida correspondiente a esta o estas máquinas, instrumentos o aparatos;
 - c) las demás partes y accesorios se clasificarán en la partida 90.33.
3. Las disposiciones de la Nota 4 de la Sección XVI se aplican también a este Capítulo.

4. La partida 90.05 no comprende las miras telescópicas para armas, los periscopios para submarinos o tanques de guerra ni los visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la
5. Las máquinas, aparatos e instrumentos ópticos de medida o control, susceptibles de clasificarse tanto en la partida 90.13 como en la partida 90.31, se clasificarán en esta última.
6. En la partida 90.21, se entiende por *artículos y aparatos de ortopedia* los que se utilizan para:
 - prevenir o corregir ciertas deformidades corporales;
 - sostener o mantener partes del cuerpo después de una enfermedad, operación o lesión.

Los artículos y aparatos de ortopedia comprenden los zapatos ortopédicos y las plantillas interiores especiales concebidos para corregir deformidades ortopédicas, siempre que estén hechos a medida o producidos en serie, presentados en unidades y no en pares, y concebidos para adaptarse indistintamente a cada pie.

7. La partida 90.32 solo comprende:
 - a) los instrumentos y aparatos para regulación automática del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, o para control automático de temperatura, aunque su funcionamiento dependa de un fenómeno eléctrico que varía de acuerdo con el factor que deba que tienen por función llevar dicho factor, y mantenerlo, a un valor deseado, estabilizado contra perturbaciones, por medio de mediciones continuas o periódicas de su valor actual; y
 - b) los reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, así como los aparatos o instrumentos para control automático de otras magnitudes, cuyo funcionamiento dependa de un fenómeno eléctrico que varía de acuerdo con el factor que deba regularse, y que tienen por función llevar dicho factor, y mantenerlo, a un valor deseado, estabilizado contra perturbaciones, por medio de mediciones continuas o periódicas de su valor actual.

Notas Aclaratorias.-

1. Para efectos de este Capítulo, el término "**Circuito Modular**" significa: un bien que consiste de uno o más circuitos impresos de la partida 85.34 con uno o más elementos activos ensamblados y con o sin elementos pasivos.

Para efectos de esta Nota, el término "**elementos activos**" comprende diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares, fotosensibles o no, de la partida 85.41, y los circuitos integrados y microensambles de la partida 85.42.

2. Para efectos de los distintos Tratados de Libre Comercio, el origen de los bienes del Capítulo 90 se determinará sin considerar el origen de las máquinas automáticas de procesamiento de datos o sus unidades de la partida 84.71, o de las partes y accesorios de la partida 84.73, que pudieran estar incluidos con ellos.
3. La fracción 9009.99.02 comprende las siguientes partes para fotocopiadoras de la subpartida 9009.12:
 - a) **Ensamblés de imagen**, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda o cilindro fotorreceptor, unidad receptora de tinta en polvo, unidad de distribución de tinta en polvo, receptáculo de revelado, unidad de distribución de revelado, unidad de carga/descarga, unidad de limpieza;
 - b) **Ensamblés ópticos**, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: lentes, espejos, fuente de iluminación, vidrio de exposición de documento;
 - c) **Ensamblés de control usuario**, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: circuitos modulares, fuente de poder, teclado, cables, pantalla (tipo rayos catódicos o pantalla plana);
 - d) **Ensamblés de fijación de imagen**, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: fusible, rodillo de presión, elemento calentador, distribuidor de aceite, unidad de limpieza control
 - e) **Ensamblés de manejo de papel**, que incorporen más de uno de los siguientes componentes: banda transportadora de papel, rodillo, barra de impresión, bandeja, rodillo compresor, unidad de almacenamiento de papel, bandeja de salida; o
 - f) Combinaciones de los ensamblés anteriormente especificados.

CODIGO	DESCRIPCION	Uni- dad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
90.01	Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 85.44; hojas y placas de materia polarizante; lentes (incluso de contacto), prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.			
9001.10	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.			
9001.10.01	Haces y cables de fibras ópticas.	Kg	13	Ex.
9001.10.99	Los demás.	Kg	5	Ex.

9001.20	- Hojas y placas de materia polarizante.			
9001.20.01	Hojas y placas de materia polarizante.	Kg	18	Ex.
9001.30	- Lentes de contacto.			
9001.30.01	De materias plásticas.	Par	18	Ex.
9001.30.02	Elementos de óptica (pastillas o botones) destinados a la fabricación de lentes de contacto, de materias plásticas, en bruto, con diámetro inferior o igual a 30 mm.	Par	13	Ex.
9001.30.99	Los demás.	Par	18	Ex.
9001.40	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos).			
9001.40.01	Cristales monofocales o bifocales, con diámetro inferior o igual a 75 mm, semiterminados.	Par	18	Ex.
9001.40.02	Lentes de cristal oftálmico, sin graduación, destinados a la fabricación de anteojos de seguridad, con espesor igual o superior a 3 mm sin exceder de 3.8 mm.	Par	18	Ex.
9001.40.99	Los demás.	Par	18	Ex.
9001.50	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos).			
9001.50.01	De materias plásticas artificiales.	Par	13	Ex.
9001.50.99	Los demás.	Par	18	Ex.
9001.90	- Los demás.			
9001.90.01	Filtros anticalóricos.	Pza	13	Ex.
9001.90.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
90.02	Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.			

	- Objetivos:			
9002.11	-- Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos			
9002.11.01	Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos	Pza	13	Ex.
9002.19	-- Los demás.			
9002.19.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9002.20	- Filtros.			
9002.20.01	Filtros.	Pza	13	Ex.
9002.90	- Los demás.			
9002.90.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
90.03	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares y sus partes.			
	- Monturas (armazones):			
9003.11	-- De plástico.			
9003.11.01	De plástico.	Pza	18	Ex.
9003.19	-- De otras materias.			
9003.19.01	De otras materias.	Pza	18	Ex.
9003.90	- Partes.			
9003.90.01	Frentes.	Pza	18	Ex.
9003.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
90.04	Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares.			
9004.10	- Gafas (anteojos) de sol.			

9004.10.01	Gafas (anteojos) de sol.	Pza	25	Ex.
9004.90	- Los demás.			
9004.90.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
90.05	Binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radioastronomía.			
9005.10	- Binoculares (incluidos los prismáticos).			
9005.10.01	Binoculares (incluidos los prismáticos).	Pza	25	Ex.
9005.80	- Los demás instrumentos.			
9005.80.99	Los demás instrumentos.	Pza	25	Ex.
9005.90	- Partes y accesorios (incluidas las armazones).			
9005.90.01	Partes reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en las subpartidas 9005.10 a 9005.80, que incorporen lentes, prismas y espejos de las partidas 90.01 a 90.02.	Kg	13	Ex.
9005.90.02	Partes y accesorios, reconocibles exclusivamente para lo comprendido en la fracción 9005.10.01, excepto lo comprendido en	Kg	25	Ex.
9005.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
90.06	Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.			
9006.10	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta.			
9006.10.01	Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta.	Pza	3	Ex.
9006.20	- Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.			

9006.20.01	Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para registrar de documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	Pza	13	Ex.
9006.30	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o			
9006.30.01	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o	Pza	13	Ex.
9006.40	- Cámaras fotográficas de autorrevelado.			
9006.40.01	Cámaras fotográficas de autorrevelado.	Pza	25	Ex.
	- Las demás cámaras fotográficas:			
9006.51	-- Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.			
9006.51.01	Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	Pza	18	Ex.
9006.52	-- Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm.			
9006.52.99	Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm.	Pza	25	Ex.
9006.53	-- Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.			
9006.53.99	Los demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm.	Pza	18	Ex.
9006.59	-- Las demás.			
9006.59.01	Cámaras fotográficas horizontales, con peso unitario mayor de 100 kg.	Pza	3	Ex.
9006.59.99	Las demás.	Pza	3	Ex.
	- Aparatos y dispositivos, incluidos lámparas y tubos, para producir			
9006.61	-- Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").			

9006.61.01	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").	Pza	13	Ex.
9006.62	-- Lámparas y cubos, de destello, y similares.			
9006.62.01	Lámparas y cubos, de destello, y similares.	Pza	25	Ex.
9006.69	-- Los demás.			
9006.69.99	Los demás.	Pza	18	Ex.
	- Partes y accesorios:			
9006.91	-- De cámaras fotográficas.			
9006.91.01	Tripies.	Kg	18	Ex.
9006.91.02	Cargadores o chasis para placas o películas fotográficas.	Kg	13	Ex.
9006.91.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
9006.99	-- Los demás.			
9006.99.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
90.07	Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o reproductor de sonido incorporados.			
	- Cámaras:			
9007.11	-- Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm.			
9007.11.01	Para películas cinematográficas (filme) de anchura inferior a 16 mm o para la doble-8 mm.	Pza	25	Ex.
9007.19	-- Las demás.			
9007.19.01	Giroestabilizadas.	Pza	25	Ex.
9007.19.99	Las demás.	Pza	18	Ex.
9007.20	- Proyectores.			

9007.20.01	Proyectores.	Pza	25	Ex.
	- Partes y accesorios:			
9007.91	-- De cámaras.			
9007.91.01	De cámaras.	Kg	13	Ex.
9007.92	-- De proyectores.			
9007.92.01	De proyectores.	Kg	13	Ex.
90.08	Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas.			
9008.10	- Proyectores de diapositivas.			
9008.10.01	Proyectores de diapositivas.	Pza	18	Ex.
9008.20	- Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.			
9008.20.01	Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.	Pza	18	Ex.
9008.30	- Los demás proyectores de imagen fija.			
9008.30.99	Los demás proyectores de imagen fija.	Pza	18	Ex.
9008.40	- Ampliadoras o reductoras, fotográficas.			
9008.40.01	Ampliadoras o reductoras, fotográficas.	Pza	3	Ex.
9008.90	- Partes y accesorios.			
9008.90.01	Cargadores, para aparatos de proyección fija.	Kg	13	Ex.
9008.90.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
90.09	Aparatos de fotocopia por sistema óptico o de contacto y aparatos de termocopia.			
	- Aparatos de fotocopia electrostáticos:			

9009.11	-- Por procedimiento directo (reproducción directa del original).			
9009.11.01	Para reproducción blanco y negro.	Pza	23	Ex.
9009.11.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
9009.12	-- Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio).			
9009.12.01	Por procedimiento indirecto (reproducción del original mediante soporte intermedio).	Pza	23	Ex.
	- Los demás aparatos de fotocopia:			
9009.21	-- Por sistema óptico.			
9009.21.01	Por sistema óptico.	Pza	23	Ex.
9009.22	-- De contacto.			
9009.22.01	De contacto.	Pza	23	Ex.
9009.30	- Aparatos de termocopia.			
9009.30.01	Aparatos de termocopia.	Pza	23	Ex.
	- Partes y accesorios:			
9009.91	-- Alimentadores automáticos de documentos.			
9009.91.01	Alimentadores automáticos de documentos.	Kg	13	Ex.
9009.92	-- Alimentadores de papel.			
9009.92.01	Alimentadores de papel.	Kg	13	Ex.
9009.93	-- Clasificadores.			
9009.93.01	Clasificadores.	Kg	13	Ex.
9009.99	-- Los demás.			
9009.99.01	Reconocibles como concebidas exclusivamente para aparatos de fotocopia por sistema óptico y de termocopia.	Kg	13	Ex.

9010.10.01	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos	Pza	3	Ex.
	- Aparatos para proyectar o realizar esquemas (trazas) de circuitos sobre material semiconductor sensibilizado:			
9010.41	-- Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers").			
9010.41.01	Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers").	Pza	3	Ex.
9010.42	-- Fotorrepetidores.			
9010.42.01	Fotorrepetidores.	Pza	3	Ex.
9010.49	-- Los demás.			
9010.49.99	Los demás.	Pza	3	Ex.
9010.50	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o			
9010.50.01	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o	Pza	3	Ex.

	cinematográficos; negatoscopios.			
9010.60	- Pantallas de proyección.			
9010.60.01	Pantallas de proyección.	Pza	23	Ex.
9010.90	- Partes y accesorios.			
9010.90.01	Partes y accesorios.	Kg	18	Ex.
90.11	Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.			
9011.10	- Microscopios estereoscópicos.			
9011.10.01	Para cirugía.	Pza	13	Ex.
9011.10.99	Los demás.	Pza	23	Ex.
9011.20	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o			
9011.20.99	Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía	Pza	23	Ex.
9011.80	- Los demás microscopios.			
9011.80.99	Los demás microscopios.	Pza	23	Ex.
9011.90	- Partes y accesorios.			
9011.90.01	Partes y accesorios.	Kg	13	Ex.
90.12	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.			
9012.10	- Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.			
9012.10.01	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	Pza	13	Ex.
9012.90	- Partes y accesorios.			
9012.90.01	Partes y accesorios.	Kg	13	Ex.
90.13	Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos			

9014.20.01	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas).	Pza	13	Ex.
9014.80	- Los demás instrumentos y aparatos.			

9015.80.05	Inclinómetros y extensómetros, para medir deformaciones del suelo, roca o concreto, eléctricos o electrónicos.	Pza	13	Ex.
9015.80.06	Clísimetros, excepto lo comprendido en la fracción 9015.80.05.	Pza	23	Ex.
9015.80.99	Los demás.	Pza	18	Ex.
9015.90	- Partes y accesorios.			
9015.90.01	Partes y accesorios.	Kg	13	Ex.
90.16	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.			
9016.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.			
9016.00.01	Electrónicas.	Pza	3	Ex.
9016.00.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
90.17	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.			
9017.10	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.			
9017.10.01	Mesas o mármoles.	Pza	13	Ex.
9017.10.02	Máquinas para dibujar o escuadras universales, aún cuando se presenten con su tablero de dibujo.	Pza	23	Ex.
9017.10.99	Los demás.	Pza	23	Ex.
9017.20	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.			
9017.20.01	Transportadores de ángulos.	Pza	25	Ex.
9017.20.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
9017.30	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.			

9017.30.01	Calibradores de corredera o pies de rey (Vernier).	Pza	23	Ex.
9017.30.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9017.80	- Los demás instrumentos.			
9017.80.01	Cintas métricas, de acero, de hasta 10 m de longitud	Pza	20	Ex.
9017.80.02	Las demás cintas métricas.	Pza	20	Ex.
9017.80.03	Compradores de cuadrante.	Pza	13	Ex.
9017.80.04	Metros de madera plegable.	Pza	18	Ex.
9017.80.99	Los demás.	Pza	23	Ex.
9017.90	- Partes y accesorios.			
9017.90.01	Reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la fracción 9017.10.02.	Kg	18	Ex.
9017.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
90.18	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales.			
	- Aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos):			
9018.11	-- Electrocardiógrafos.			
9018.11.01	Electrocardiógrafos.	Kg	13	Ex.
9018.11.02	Circuitos modulares para electrocardiógrafos.	Kg	18	Ex.
9018.12	-- Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica ("ultrasonido").			
9018.12.01	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica ("ultrasonido").	Pza	18	Ex.
9018.13	-- Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.			
9018.13.01	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia	Pza	13	Ex.

	magnética.			
9018.14	-- Aparatos de centellografía.			
9018.14.01	Aparatos de centellografía.	Pza	13	Ex.
9018.19	-- Los demás.			
9018.19.01	Tonógrafos, retinógrafos o tonómetros.	Pza	13	Ex.
9018.19.02	Electroencefalógrafos.	Pza	13	Ex.
9018.19.03	Estetoscopios electrónicos.	Pza	13	Ex.
9018.19.04	Aparatos de diatermia de onda corta.	Pza	13	Ex.
9018.19.05	Sistemas de monitoreo de pacientes.	Pza	13	Ex.
9018.19.06	Audiómetros.	Pza	3	Ex.
9018.19.07	Cardioscopios.	Pza	13	Ex.
9018.19.08	De radiodiagnóstico a base de rayos gamma.	Pza	13	Ex.
9018.19.09	Incubadoras para niños, partes y accesorios.	Pza	18	Ex.
9018.19.10	Aparatos de electrocirugía.	Pza	13	Ex.
9018.19.11	Dermatomos.	Pza	13	Ex.
9018.19.12	Circuitos modulares para módulos de parámetros.	Kg	13	Ex.
9018.19.13	Electroeyaculadores, partes y accesorios.	Pza	3	Ex.
9018.19.14	Dializadores de sangre para riñón artificial, desechables.	Pza	13	Ex.
9018.19.15	Electrodos desechables y/o prehumedecidos, para los aparatos electromédicos.	Kg	13	Ex.
9018.19.16	Detectores electrónicos de preñez.	Kg	Ex.	Ex.
9018.19.17	Circuitos modulares reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la fracción 9018.19.16.	Kg	13	Ex.

9018.19.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
9018.20	- Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.			
9018.20.01	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	Pza	13	Ex.
	- Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares:			
9018.31	-- Jeringas, incluso con aguja.			
9018.31.01	De vidrio o de plástico, con capacidad hasta 30 ml.	Kg	18	Ex.
9018.31.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
9018.32	-- Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.			
9018.32.01	Para raquia, lavado de oídos y para ojos.	Kg	18	Ex.
9018.32.02	Para sutura o ligadura, excepto lo comprendido en la fracción 9018.32.04.	Kg	10	Ex.
9018.32.03	Desechables, sin esterilizar, empacar o envasar ni acondicionar para su venta al por menor, reconocibles como concebidas exclusivamente para jeringas hipodérmicas desechables.	Kg	3	Ex.
9018.32.04	Material de sutura quirúrgica, constituido por aguja provista de hilo (catgut u otras ligaduras, con diámetro igual o superior a 0.10 mm sin exceder de 0.80 mm) esterilizado, presentado en sobres herméticamente cerrados, excepto a base de polímeros del ácido glicólico y/o ácido láctico.	Kg	10	Ex.
9018.32.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
9018.39	-- Los demás.			
9018.39.01	Catéteres intravenosos, para diálisis peritoneal, para anestesia o	Kg	18	Ex.
9018.39.02	Catéteres inyectoros para inseminación artificial.	Kg	3	Ex.
9018.39.03	Cánulas.	Kg	23	Ex.
9018.39.04	Sondas vaginales, rectales, uretrales, bucofaríngeas y epidurales.	Kg	23	Ex.

9018.39.05	Equipos de plástico, incluso con partes de metal común para la toma y aplicación de soluciones inyectables.	Kg	18	Ex.
9018.39.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Los demás instrumentos y aparatos de odontología:			
9018.41	-- Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.			
9018.41.01	Tornos para dentista (transmisión flexible y colgante) eléctricos, con velocidad de hasta 30,000 R.P.M.	Kg	18	Ex.
9018.41.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
9018.49	-- Los demás.			
9018.49.01	Equipos dentales sobre pedestal.	Kg	18	Ex.
9018.49.02	Espéculos bucales.	Kg	13	Ex.
9018.49.03	Aparatos de turbina para odontología (pieza de mano), con velocidad igual o superior a 230,000 R.P.M.	Kg	18	Ex.
9018.49.04	Fresas para odontología.	Kg	13	Ex.
9018.49.05	Pinzas para la extracción de piezas dentales "Daviers".	Kg	13	Ex.
9018.49.06	Pinzas gubia, sacabocado y hemostáticas, para cirugía, pinzas para biopsia.	Kg	13	Ex.
9018.49.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
9018.50	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología.			
9018.50.99	Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología.	Kg	13	Ex.
9018.90	- Los demás instrumentos y aparatos.			
9018.90.01	Espejos.	Kg	13	Ex.
9018.90.02	Tijeras.	Kg	18	Ex.
9018.90.03	Aparatos para medir la presión arterial.	Kg	18	Ex.

9018.90.04	Aparatos para anestesia.	Kg	18	Ex.
9018.90.05	Equipos para derivación ventricular con reservorio para líquido	Kg	18	Ex.
9018.90.06	Estuches de cirugía o disección.	Kg	18	Ex.
9018.90.07	Bisturís y lancetas.	Kg	18	Ex.
9018.90.08	Valvas, portaagujas y escoplos para cirugía.	Kg	13	Ex.
9018.90.09	Separadores para cirugía.	Kg	18	Ex.
9018.90.10	Pinzas tipo disección para cirugía.	Kg	18	Ex.
9018.90.11	Pinzas para descornar.	Kg	13	Ex.
9018.90.12	Pinzas, excepto lo comprendido en las fracciones 9018.90.10 y 9018.90.11.	Kg	18	Ex.
9018.90.13	Castradores de seguridad.	Kg	13	Ex.
9018.90.14	Bombas de aspiración pleural.	Kg	13	Ex.
9018.90.15	Aparatos de succión, excepto lo comprendido en la fracción 9018.90.14.	Kg	23	Ex.
9018.90.16	Espátulas del tipo de abatelenguas.	Kg	25	Ex.
9018.90.17	Dispositivos intrauterinos anticonceptivos.	Kg	25	Ex.
9018.90.18	Desfibriladores.	Pza	20	Ex.
9018.90.19	Estetoscopios.	Kg	23	Ex.
9018.90.20	Aparatos de actinoterapia.	Kg	13	Ex.
9018.90.21	Partes y accesorios para tijeras, pinzas o cizallas.	Kg	13	Ex.
9018.90.22	Partes y accesorios de aparatos para anestesia.	Kg	13	Ex.
9018.90.23	Partes, piezas sueltas y accesorios para lo comprendido en la fracción 9018.90.17.	Kg	13	Ex.

9018.90.24	Circuitos modulares reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la fracción 9018.90.18.	Kg	13	Ex.
9018.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
90.19	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.			
9019.10	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.			
9019.10.01	Aparatos de hidroterapia o mecanoterapia.	Pza	13	Ex.
9019.10.02	Aparatos de masaje, eléctricos.	Pza	18	Ex.
9019.10.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9019.20	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.			
9019.20.01	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	Pza	13	Ex.
90.20	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante, amovibles.			
9020.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante, amovibles.			
9020.00.01	Máscaras antigás.	Kg	13	Ex.
9020.00.02	Caretas protectoras.	Kg	3	Ex.
9020.00.03	Equipo de buceo.	Kg	18	Ex.
9020.00.99	Los demás.	Kg	13	Ex.

90.21	Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.			
9021.10	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas.			
9021.10.01	Corsés, fajas o bragueros.	Kg	13	Ex.
9021.10.02	Calzado ortopédico.	Kg	13	Ex.
9021.10.03	Soportes de arco (prótesis ortopédicas), de acero inoxidable.	Kg	13	Ex.
9021.10.04	Aparatos para tracción de fractura.	Kg	13	Ex.
9021.10.05	Clavos, tornillos, placas o grapas.	Kg	13	Ex.
9021.10.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Artículos y aparatos de prótesis dental:			
9021.21	-- Dientes artificiales.			
9021.21.01	De acrílico o de porcelana.	Kg	13	Ex.
9021.21.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
9021.29	-- Los demás.			
9021.29.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Los demás artículos y aparatos de prótesis:			
9021.31	-- Prótesis articulares.			
9021.31.01	Prótesis articulares.	Kg	13	Ex.
9021.39	-- Los demás.			
9021.39.01	Ojos artificiales.	Kg	20	Ex.
9021.39.02	Prótesis de arterias y venas.	Kg	13	Ex.

9021.39.03	Forjas brutas, de prótesis, sin ningún maquinado.	Kg	13	Ex.
9021.39.04	Manos o pies artificiales.	Kg	13	Ex.
9021.39.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
9021.40	- Audífonos, excepto sus partes y accesorios.			
9021.40.01	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	Pza	13	Ex.
9021.50	- Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.			
9021.50.01	Estimuladores cardiacos, excepto sus partes y accesorios.	Pza	13	Ex.
9021.90	- Los demás.			
9021.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
90.22	Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.			
	- Aparatos de rayos X, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia:			
9022.12	-- Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.			
9022.12.01	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	Pza	13	Ex.
9022.13	-- Los demás, para uso odontológico.			
9022.13.01	Los demás, para uso odontológico.	Pza	13	Ex.
9022.14	-- Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario.			
9022.14.01	Que contenga alguna de las siguientes tres características: a) generador de rayos X con capacidad igual o mayor a 50 kV y mayor o igual a 500 miliamperes por segundo; b) intensificador de	Pza	13	Ex.

imágen con diámetro mayor a 22.86 cm (9 pulgadas); o, c) mesa de rayos X con tamaño de cassette variable y un ángulo mayor a

9022.14.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9022.19	-- Para otros usos.			
9022.19.01	Para otros usos.	Kg	3	Ex.
	- Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia:			
9022.21	-- Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.			
9022.21.01	Bombas de cobalto.	Pza	13	Ex.
9022.21.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9022.29	-- Para otros usos.			
9022.29.01	Para otros usos.	Pza	3	Ex.
9022.30	- Tubos de rayos X.			
9022.30.01	Tubos de rayos X.	Pza	13	Ex.
9022.90	- Los demás, incluidas las partes y accesorios.			
9022.90.01	Unidades generadores de radiación.	Pza	13	Ex.
9022.90.02	Cañones para emisión de radiación.	Pza	13	Ex.
9022.90.03	Partes y accesorios para aparatos de rayos X.	Kg	13	Ex.
9022.90.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
90.23	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.			
9023.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de			

	otros usos.			
9023.00.01	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	Pza	13	Ex.
90.24	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).			
9024.10	- Máquinas y aparatos para ensayo de metal.			
9024.10.01	Máquinas y aparatos para ensayo de metal.	Pza	3	Ex.
9024.80	- Las demás máquinas y aparatos.			
9024.80.99	Las demás máquinas y aparatos.	Pza	3	Ex.
9024.90	- Partes y accesorios.			
9024.90.01	Partes y accesorios.	Kg	13	Ex.
90.25	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados			
	- Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos:			
9025.11	-- De líquido, con lectura directa.			
9025.11.01	Esbozos para la elaboración de termómetros de vidrio, sin graduación, con o sin vacío, con o sin mercurio.	Pza	13	Ex.
9025.11.99	Los demás.	Pza	23	Ex.
9025.19	-- Los demás.			
9025.19.01	De vehículos automóviles.	Pza	18	Ex.
9025.19.02	Reconocibles para naves aéreas.	Pza	13	Ex.
9025.19.03	Electrónicos, excepto lo comprendido en las fracciones 9025.19.01 y 9025.19.02.	Pza	3	Ex.

9025.19.04	Pirómetros.	Pza	18	Ex.
9025.19.99	Los demás.	Pza	23	Ex.
9025.80	- Los demás instrumentos.			
9025.80.01	Aerómetros y densímetros.	Pza	23	Ex.
9025.80.02	Higrómetros.	Pza	3	Ex.
9025.80.03	Reconocibles para naves aéreas.	Pza	13	Ex.
9025.80.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9025.90	- Partes y accesorios.			
9025.90.01	Partes y accesorios.	Kg	13	Ex.
90.26	Instrumentos y aparatos para medida o verificación del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.			
9026.10	- Para medida o verificación del caudal o nivel de líquidos.			
9026.10.01	Controles de nivel de agua para máquinas de lavar ropa.	Pza	13	Ex.
9026.10.02	Medidores de combustible, de vehículos automóviles.	Pza	18	Ex.
9026.10.03	Medidores de flujo.	Pza	18	Ex.
9026.10.04	Indicadores de nivel tipo flotador, excepto lo comprendido en la fracción 9026.10.02.	Pza	13	Ex.
9026.10.05	Reconocibles para naves aéreas.	Pza	13	Ex.
9026.10.06	Niveles reconocibles como concebidos exclusivamente para máquinas de vapor.	Pza	13	Ex.
9026.10.99	Los demás.	Pza	18	Ex.
9026.20	- Para medida o verificación de presión.			

9026.20.01	Manómetros, de funcionamiento eléctrico o electrónico.	Pza	13	Ex.
9026.20.02	Manómetros, vacuómetros o manovacúómetros con rango de medición igual o inferior a 700 kg/cm ² con elemento de detección de tubo y diámetro de carátula inferior o igual a 305 mm, excepto de uso automotriz.	Pza	3	Ex.
9026.20.03	Reguladores medidores de la presión de aire a inyectar en neumáticos de vehículos, incluso con distribuidores de agua.	Pza	23	Ex.
9026.20.04	Reguladores de presión, acoplados a válvulas o manómetros.	Pza	23	Ex.
9026.20.05	Reconocibles para naves aéreas.	Pza	13	Ex.
9026.20.06	Manómetros, vacuómetros o manovacúómetros, excepto lo comprendido en las fracciones 9026.20.01 y 9026.20.02.	Pza	18	Ex.
9026.20.99	Los demás.	Pza	3	Ex.
9026.80	- Los demás instrumentos y aparatos.			
9026.80.01	Medidores de flujo de gases.	Pza	18	Ex.
9026.80.02	Reconocibles para naves aéreas.	Pza	13	Ex.
9026.80.99	Los demás.	Pza	3	Ex.
9026.90	- Partes y accesorios.			
9026.90.01	Partes y accesorios.	Kg	3	Ex.
90.27	Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos.			
9027.10	- Analizadores de gases o humos.			
9027.10.01	Analizadores de gases o humos.	Pza	3	Ex.
9027.20	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis.			

9027.20.01	Cromatógrafos y instrumentos de electroforesis.	Pza	3	Ex.
9027.30	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).			
9027.30.01	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	Pza	3	Ex.
9027.40	- Exposímetros.			
9027.40.01	Exposímetros.	Pza	3	Ex.
9027.50	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).			
9027.50.99	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	Pza	3	Ex.
9027.80	- Los demás instrumentos y aparatos.			
9027.80.01	Fotómetros.	Pza	13	Ex.
9027.80.02	Instrumentos nucleares de resonancia magnética.	Pza	13	Ex.
9027.80.99	Los demás.	Pza	3	Ex.
9027.90	- Micrótomos; partes y accesorios.			
9027.90.01	Columnas de análisis para cromatógrafos de gases.	Pza	3	Ex.
9027.90.02	Micrótomos.	Pza	13	Ex.
9027.90.03	Circuitos modulares reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la subpartida 9027.80.	Pza	13	Ex.
9027.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
90.28	Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de			
9028.10	- Contadores de gas.			
9028.10.01	Contadores de gas.	Pza	13	Ex.

9028.20	- Contadores de líquido.			
9028.20.01	Contadores de agua, equipados con dispositivos que permitan su lectura remota (lectura electrónica).	Pza	3	Ex.
9028.20.02	Contadores volumétricos automáticos, para medir cerveza.	Pza	23	Ex.
9028.20.03	Contadores de agua, excepto lo comprendido en la fracción 9028.20.01.	Pza	23	Ex.
9028.20.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9028.30	- Contadores de electricidad.			
9028.30.01	Vatíhorímetros.	Pza	18	Ex.
9028.30.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9028.90	- Partes y accesorios.			
9028.90.01	Para vatíhorímetros.	Kg	13	Ex.
9028.90.02	Reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 9028.20.03.	Kg	13	Ex.
9028.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
90.29	Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.			
9029.10	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares.			
9029.10.01	Taxímetros mecánicos.	Pza	18	Ex.
9029.10.02	Cuentarrevoluciones, aún cuando sean cuenta horas de trabajo.	Pza	18	Ex.
9029.10.03	Taxímetros electrónicos o eletromecánicos.	Pza	23	Ex.
9029.10.04	Reconocibles para naves aéreas.	Pza	13	Ex.

9029.10.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9029.20	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios.			
9029.20.01	Velocímetros, incluso provistos de cuentakilómetros.	Pza	18	Ex.
9029.20.02	Tacógrafos electromecánicos con reloj de cuarzo, registrador e indicador de velocidad, recorrido, tiempo de marcha y parada, y/o revoluciones del motor de un vehículo.	Pza	13	Ex.
9029.20.03	Estroboscopios.	Pza	3	Ex.
9029.20.04	Tacómetros electrónicos digitales para uso automotriz.	Pza	18	Ex.
9029.20.05	Reconocibles para naves aéreas.	Pza	13	Ex.
9029.20.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9029.90	- Partes y accesorios.			
9029.90.01	Partes y accesorios.	Kg	13	Ex.
90.30	Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o verificación de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.			
9030.10	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.			
9030.10.01	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	Pza	3	Ex.
9030.20	- Osciloscopios y oscilógrafos, catódicos.			
9030.20.01	Osciloscopios de dos canales y ancho de banda inferior o igual a 20 MHz.	Pza	3	Ex.
9030.20.99	Los demás.	Pza	3	Ex.
	- Los demás instrumentos y aparatos para medida o verificación de tensión, intensidad, resistencia o potencia, sin dispositivo registrador:			
9030.31	-- Multímetros.			

9030.31.01	Multímetros.	Pza	3	Ex.
9030.39	-- Los demás.			
9030.39.01	Voltímetros, indicadores, no digitales, para montarse en tableros.	Pza	18	Ex.
9030.39.02	Ohmímetros.	Pza	18	Ex.
9030.39.03	Vatímetros, indicadores, no digitales, para montarse en tableros.	Pza	18	Ex.
9030.39.04	Amperímetros, indicadores, no digitales, para montarse en tableros.	Pza	18	Ex.
9030.39.05	Reconocibles para naves aéreas.	Pza	13	Ex.
9030.39.06	Vármetros, indicadores, no digitales, para montarse en tableros.	Pza	18	Ex.
9030.39.99	Los demás.	Pza	3	Ex.
9030.40	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).			
9030.40.01	Sistema integral de monitoreo y diagnóstico, para componentes de sistemas de teleproceso.	Pza	3	Ex.
9030.40.99	Los demás.	Pza	3	Ex.
	- Los demás instrumentos y aparatos:			
9030.82	-- Para medida o verificación de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores.			
9030.82.01	Para medida o verificación de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores.	Pza	3	Ex.
9030.83	-- Los demás, con dispositivo registrador.			
9030.83.99	Los demás, con dispositivo registrador.	Pza	3	Ex.
9030.89	-- Los demás.			
9030.89.01	Frecuencímetros, indicadores no digitales, para montarse en	Pza	18	Ex.

	tableros.			
9030.89.02	Fasímetros (factorímetros), indicadores, no digitales, para montarse en tableros.	Pza	18	Ex.
9030.89.03	Probadores de baterías.	Pza	18	Ex.
9030.89.04	Probadores de transistores o semiconductores.	Pza	13	Ex.
9030.89.99	Los demás.	Pza	3	Ex.
9030.90	- Partes y accesorios.			
9030.90.01	Reconocibles para lo comprendido en las fracciones 9030.39.01, 9030.39.04 y 9030.89.03.	Kg	13	Ex.
9030.90.02	Circuitos modulares.	Kg	13	Ex.
9030.90.03	Partes para multímetros.	Kg	3	Ex.
9030.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
90.31	Instrumentos, aparatos y máquinas de medida o verificación, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.			
9031.10	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.			
9031.10.01	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	Pza	3	Ex.
9031.20	- Bancos de pruebas.			
9031.20.01	Para tubos catódicos de aparatos receptores de televisión.	Pza	13	Ex.
9031.20.99	Los demás.	Pza	3	Ex.
9031.30	- Proyectores de perfiles.			
9031.30.01	Proyectores de perfiles.	Pza	3	Ex.
	- Los demás instrumentos y aparatos, ópticos:			
9031.41	-- Para control de obleas ("wafers") o dispositivos semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de			

	dispositivos semiconductores.			
9031.41.01	Para control de obleas ("wafers") o dispositivos semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.	Pza	13	Ex.
9031.49	-- Los demás.			
9031.49.01	Instrumentos de medición de coordenadas.	Pza	13	Ex.
9031.49.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9031.80	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas.			
9031.80.01	Controles fotoeléctricos.	Pza	18	Ex.
9031.80.02	Para verificar la alineación, equilibrio o balanceo de neumáticos o ruedas.	Pza	3	Ex.
9031.80.03	Para descubrir fallas.	Pza	3	Ex.
9031.80.04	Reconocibles para naves aéreas.	Pza	13	Ex.
9031.80.05	Para probar cabezas, memorias u otros componentes electrónicos de máquinas computadoras.	Pza	13	Ex.
9031.80.06	Para medir la superficie de cueros o pieles por medio de rodillos giratorios con espigas; planímetros.	Pza	3	Ex.
9031.80.07	Niveles.	Pza	23	Ex.
9031.80.99	Los demás.	Pza	3	Ex.
9031.90	- Partes y accesorios.			
9031.90.01	Reconocibles para lo comprendido en la fracción 9031.80.02.	Kg	18	Ex.
9031.90.02	Bases y armazones reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la fracción 9031.49.01.	Pza	13	Ex.
9031.90.99	Los demás.	Kg	3	Ex.
90.32	Instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.			

9032.10	- Termostatos.			
9032.10.01	Para refrigeradores.	Pza	18	Ex.
9032.10.02	Para estufas y caloríficos.	Pza	18	Ex.
9032.10.03	Automáticos para el control de la temperatura del agua, con dispositivos de seguridad para fallas de flama.	Pza	23	Ex.
9032.10.04	Para cocinas.	Pza	18	Ex.
9032.10.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9032.20	- Manostatos (presostatos).			
9032.20.01	Manostatos (presostatos).	Pza	23	Ex.
	- Los demás instrumentos y aparatos:			
9032.81	-- Hidráulicos o neumáticos.			
9032.81.01	Reguladores de los distribuidores de motores de explosión (distribuscopios).	Pza	18	Ex.
9032.81.99	Los demás.	Pza	13	Ex.
9032.89	-- Los demás.			
9032.89.01	Reconocibles para naves aéreas.	Pza	13	Ex.
9032.89.02	Reguladores automáticos de voltaje, para uso doméstico.	Pza	30	Ex.
9032.89.03	Reguladores electrónicos de velocidad, para motores de corriente continua, giradiscos, grabadoras y tocacintas.	Pza	18	Ex.
9032.89.04	Reguladores para operar sobre grupos generadores rotativos.	Pza	13	Ex.
9032.89.05	Aparatos controladores de flama, reconocibles para calderas y hornos con capacidad inferior o igual a 100 C.P.	Pza	18	Ex.
9032.89.06	Reguladores tipo inducción, excepto lo comprendido en la fracción 9032.89.02.	Pza	23	Ex.
9032.89.99	Los demás.	Pza	13	Ex.

9032.90	- Partes y accesorios.			
9032.90.01	Termopares, reconocibles como concebidos exclusiva o principalmente para los termostatos de la fracción 9032.10.03.	Kg	13	Ex.
9032.90.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
90.33	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.			
9033.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del			
9033.00.01	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	Kg	13	Ex.
